



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS PARTICIPANTES EN UN CONGRESO SOBRE LA NUEVA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Ilustres señores y amables señoras:

1. Me alegra enviaros mi cordial saludo con ocasión del Congreso europeo de estudio que ha organizado la oficina del Vicariato de Roma para la pastoral universitaria, en colaboración con la comisión de los Episcopados de la Unión europea y la Federación de universidades católicas de Europa.

El interrogante escogido como tema del Congreso -"¿Hacia una constitución europea?"- subraya la fase particularmente importante en la que ha entrado el proceso de construcción de la "casa común europea". En efecto, parece que ha llegado el momento de poner en marcha importantes reformas institucionales, deseadas y preparadas durante los últimos años, y que ahora resultan más urgentes y necesarias a causa de la prevista adhesión de nuevos Estados miembros.

La ampliación de la Unión europea o, mejor aún, el proceso de "europeización" de toda el área continental, deseo que he manifestado en repetidas ocasiones, constituye una prioridad, que se debe buscar con valentía y tempestividad, dando respuesta efectiva a las expectativas de millones de hombres y mujeres conscientes de que están vinculados por una historia común y que esperan un destino de unidad y solidaridad. Esto requiere una revisión de las estructuras institucionales de la Unión europea, para adecuarlas a las nuevas exigencias; al mismo tiempo, exige la identificación de un nuevo ordenamiento en el que se expliciten los objetivos de la construcción europea, las competencias de la Unión y los valores en los que debe basarse.

2. Ante las diversas soluciones posibles de este articulado e importante "proceso" europeo, la Iglesia, fiel a su identidad y a su misión evangelizadora, aplica lo que ya ha dicho con respecto a los diversos Estados, es decir, que no posee "título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional", y quiere respetar coherentemente la legítima

autonomía del orden democrático (cf. *Centesimus annus*, 47). Además, precisamente en virtud de esa misma identidad y misión, no puede permanecer indiferente ante los valores que inspiran las diversas opciones institucionales. En efecto, no cabe duda de que las opciones que se van realizando sucesivamente a este respecto implican dimensiones de orden moral, puesto que esas opciones, con las determinaciones que van vinculadas a ellas, son inevitablemente expresiones, en un marco histórico particular, de las concepciones de persona, de sociedad y de bien común de las que nacen y que subyacen en ellas. En esta precisa convicción se funda el derecho-deber de la Iglesia de intervenir, dando la contribución que le es propia y que remite a la visión de la dignidad de la persona humana con todas sus consecuencias, tal como se explicitan en la doctrina social católica.

Desde esta perspectiva, hay que reconocer que la búsqueda y la configuración de un nuevo ordenamiento, que constituyen también la finalidad de los trabajos de la "Convención" instituida por el Consejo europeo en diciembre de 2001 en Laeken, son pasos en sí mismos positivos. En efecto, están orientados al deseable fortalecimiento del marco institucional de la Unión europea que, mediante una red de vínculos y cooperaciones aceptada libremente, puede contribuir de modo eficaz al desarrollo de la paz, de la justicia y de la solidaridad en todo el continente.

3. Sin embargo, este nuevo ordenamiento europeo, para ser verdaderamente adecuado a la promoción del auténtico bien común, debe reconocer y tutelar los *valores* que constituyen el patrimonio más valioso del humanismo europeo, que ha asegurado y sigue asegurando a Europa una irradiación singular en la historia de la civilización. Estos valores representan la aportación intelectual y espiritual más característica que ha forjado la identidad europea a lo largo de los siglos y pertenecen al tesoro cultural propio de este continente. Como he recordado otras veces, atañen a la dignidad de la persona; el carácter sagrado de la vida humana; el papel central de la familia fundada en el matrimonio; la importancia de la educación; la libertad de pensamiento, de palabra y de profesión de las propias convicciones y de la propia religión; la tutela legal de las personas y de los grupos; la colaboración de todos con vistas al bien común; el trabajo considerado como bien personal y social; y el poder político entendido como servicio, sometido a la ley y a la razón, y "limitado" por los derechos de la persona y de los pueblos.

En particular, será necesario reconocer y salvaguardar en toda situación la dignidad de la persona humana y el derecho de libertad religiosa entendido en su triple dimensión: individual, colectiva e institucional. Además, se deberá dar espacio al principio de subsidiariedad en sus dimensiones horizontal y vertical, así como a una visión de las relaciones sociales y comunitarias fundada en una auténtica cultura y ética de la solidaridad.

4. Son múltiples las raíces culturales que han contribuido a la afirmación de los valores recordados hasta ahora: el espíritu de Grecia y el de Roma; las aportaciones de los pueblos latinos, celtas, germánicos, eslavos y ugrofineses; así como las de la cultura judía y del mundo islámico. Estos diversos factores han encontrado en la tradición judeocristiana una fuerza capaz

de armonizarlos, consolidarlos y promoverlos. Al reconocer este dato histórico en el proceso actual hacia un nuevo ordenamiento institucional, Europa no podrá ignorar su herencia cristiana, puesto que gran parte de lo que ha producido en los campos jurídico, artístico, literario y filosófico ha sido influido por el mensaje evangélico.

Por tanto, sin ceder a ninguna tentación de nostalgia, y sin contentarse con una duplicación mecánica de los modelos del pasado, sino abriéndose a los nuevos desafíos emergentes, será preciso inspirarse, con fidelidad creativa, en las *raíces cristianas* que han marcado la historia europea. Lo exige la memoria histórica, pero también, y sobre todo, la misión de Europa, llamada, también hoy, a ser maestra de verdadero progreso, a promover una globalización en la solidaridad y sin marginaciones, a contribuir a la construcción de una paz justa y duradera en su seno y en el mundo entero, y a acoger tradiciones culturales diversas para dar vida a un humanismo en el que el respeto de los derechos, la solidaridad y la creatividad permitan a todo hombre realizar sus aspiraciones más nobles.

5. Realmente no es fácil la tarea que han de cumplir los políticos europeos. Para afrontarla de modo adecuado, será preciso que, aun respetando una correcta concepción de la laicidad de las instituciones políticas, den a los valores antes mencionados un *profundo arraigo de tipo trascendente*, que se expresa en la apertura a la dimensión religiosa.

Esto permitirá, entre otras cosas, reafirmar que las instituciones políticas y los poderes públicos no tienen un carácter absoluto, precisamente a causa de la "pertenencia" prioritaria e innata de la persona humana a Dios, cuya imagen está impresa indeleblemente en la naturaleza misma de todo hombre y de toda mujer. Si no se hiciera así, se correría el peligro de legitimar las tendencias de laicismo y secularismo agnóstico y ateo que llevan a la exclusión de Dios y de la ley moral natural de los diversos ámbitos de la vida humana. Como ha demostrado la misma historia europea, la que pagaría trágicamente las consecuencias sería, en primer lugar, toda la convivencia civil en el continente.

6. En todo este proceso, también es necesario *reconocer y salvaguardar la identidad específica y el papel social de las Iglesias y de las confesiones religiosas*. En efecto, han desempeñado siempre y siguen desempeñando un papel en muchos casos determinante para educar en los valores básicos de la convivencia, para proponer respuestas a los interrogantes fundamentales sobre el sentido de la vida, para promover la cultura y la identidad de los pueblos, y para ofrecer a Europa lo que concurre a darle un deseado y necesario fundamento espiritual. Por lo demás, no pueden reducirse a meras entidades privadas, sino que actúan con una específica dimensión institucional, que merece ser apreciada y valorizada jurídicamente, respetando y no perjudicando la condición de la que gozan en los ordenamientos de los diversos Estados miembros de la Unión.

En otros términos, se trata de reaccionar ante la tentación de construir la convivencia europea

excluyendo la aportación de las comunidades religiosas con la riqueza de su mensaje, de su acción y de su testimonio: eso sustraería al proceso de construcción europea, entre otras cosas, importantes energías para la fundamentación ético-cultural de la convivencia civil. Por tanto, espero que, según la lógica de la "sana colaboración" entre la comunidad eclesial y la comunidad política (cf. *Gaudium et spes*, 76), las instituciones europeas, a lo largo de este camino, entren en diálogo con las Iglesias y las confesiones religiosas según formas reguladas oportunamente, acogiendo la aportación que ciertamente pueden dar en virtud de su espiritualidad y de su compromiso de humanización de la sociedad.

7. Por último, deseo dirigirme a las mismas comunidades cristianas y a todos los creyentes en Cristo, pidiéndoles que pongan en marcha una *vasta y articulada acción cultural*. En efecto, es urgente y necesario mostrar, con la fuerza de argumentaciones convincentes y de ejemplos estimulantes, que construir la nueva Europa fundándola en los valores que la han forjado a lo largo de toda su historia y que hunden sus raíces en la tradición cristiana es beneficioso para todos, sea cual sea la tradición filosófica o espiritual a la que pertenezcan, y constituye el sólido fundamento para una convivencia más humana y pacífica, porque es respetuosa de todos y de cada uno.

Basándose en esos valores compartidos, será posible lograr las formas de consenso democrático necesarias para delinear, también en el ámbito institucional, el proyecto de una Europa que sea verdaderamente la casa de todos, en la que ninguna persona y ningún pueblo se sientan excluidos, sino que todos se sientan llamados a participar en la promoción del bien común en el continente y en el mundo entero.

8. Desde esta perspectiva, es lícito esperar mucho de las universidades católicas europeas, que deberán desarrollar una reflexión profunda sobre los diversos aspectos de una problemática tan estimulante. También el Congreso actual aportará seguramente a esa investigación su valiosa contribución.

Invocando sobre el compromiso de cada uno la luz y la confortación de Dios, envío a todos una especial bendición apostólica.

Vaticano, 20 de junio de 2002

JUAN PABLO II